

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 31 de Mayo de 2005*

*Nº 17.142*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.G.J. N° 1016 del 13/05/05 - Designa al Dr. Gabriel Roberts en el cargo Director del Ente Regulador del Juego de Azar .....	2893
M.S.P. N° 1018 del 13/05/05 - Ratifica Resolución N° 336 D/05. Transferencia de partidas presupuestarias .....	2894
M.G.J. N° 1019 del 13/05/05 - Designa al Sr. Jorge Vidal Casas para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad en dicho Ministerio .....	2894
M.P.E. N° 1023 del 13/05/05 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. Hugo Ramiro Poma .....	2895
M.HA. y O.P. N° 1025 del 13/05/05 - Transferencia de Créditos presupuestarios .....	2895

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 1003 del 12/05/05 - Designación de personal en cargo político. Sr. Carlos del Socorro Rodas .....	2896
S.G.G. N° 1004 del 12/05/05 - Traslado de profesional. Lic. Nelly del Carmen Sánchez .....	2896
M.HA. y O.P. N° 1007 del 12/05/05 - Transferencia de partidas presupuestarias .....	2896
M.HA. y O.P. N° 1009 del 12/05/05 - Incorporación presupuestaria .....	2897
M.G.J. N° 1010 del 13/05/05 - Aceptación de renuncia del Director del Ente Regulador del Juego de Azar. Sr. Jorge Vidal Casas .....	2897
M.HA. y O.P. N° 1013 del 13/05/05 - Rechaza recurso jerárquico. Empresa La Veloz Seguros S.A. ....	2897
M.HA. y O.P. N° 1014 del 13/05/05 - Incorporación presupuestaria .....	2897
M.HA. y O.P. N° 1017 del 13/05/05 - Comisiones de servicios .....	2898
M.S.P. N° 1020 del 13/05/05 - Traslado de profesional. Dr. José Edgardo Quiroga .....	2898
M.HA. y O.P. N° 1021 del 13/05/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sr. Ernesto Sánchez .....	2899
M.HA. y O.P. N° 1024 del 13/05/05 - Subsidio a favor del Ejército Argentino Regimiento de Caballería Ligero 5 "Gral. Güemes" .....	2899

### ACORDADAS

N° 0527 - Corte de Justicia de Salta N° 9379 .....	2899
N° 0526 - Corte de Justicia de Salta N° 9375 .....	2900

### LICITACION PUBLICA

N° 0540 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 11/05 .....	2901
--	------

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N° 0275 - Dirección de Vialidad N° 43/05 .....	2901
--	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 0523 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 42 .....	2902
N° 0522 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 43 .....	2902
N° 0521 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 44 .....	2902

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 0524 - Luis Guillón - Expte. N° 34-119.992/82 y otro ..... 2903

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 0513 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 129/05 ..... 2903

N° 0512 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 9/05 ..... 2903

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 0542 - Miranda, Julia - Expte. N° 107.851/04 ..... 2904

N° 0537 - Vázquez, Felisa Azucena y Tolaba, Félix - Expte. N° 2-73.155/03 ..... 2904

N° 0531 - Villalba, Gregorio - Expte. N° 121.203/05 ..... 2904

N° 0530 - Miranda, Augusto - Expte. N° 128.413/05 ..... 2904

N° 0528 - Hessling, Emma - Expte. N° 2-109.929/04 ..... 2905

N° 0516 - Ramírez, Sara Andrea - Expte. N° 109.946/04 ..... 2905

N° 0515 - Bejarano, Jorge - Expte. N° 124.638/05 ..... 2905

N° 0511 - Franzoni, María Oliva - Expte. N° 110.736/04 ..... 2905

N° 0510 - Ayala, Mario Ismael - Expte. N° 107.990/04 ..... 2905

N° 0509 - Bisceglia, Mariana - Expte. N° 78.487/03 y otro ..... 2906

N° 0490 - Anastasio Villarroel - Expte. N° 13.917/04 ..... 2906

N° 0489 - Campos, Mario Rene - Expte. N° 14.505/04 ..... 2906

N° 0487 - Medina, Perfecto Enrique - Expte. N° 2-105.638/04 ..... 2906

N° 0486 - Rubén Jesús Saavedra - Expte. N° 103.548/04 ..... 2906

N° 0481 - Zapata, Carlos Manuel - Expte. N° 113.277/05 ..... 2907

N° 0479 - Silvestre, María Rosa - Expte. N° 120.931/05 ..... 2907

**REMATES JUDICIALES**

N° 0541 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° 54.766/02 ..... 2907

N° 0536 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° T-1.098/01 ..... 2907

N° 0496 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 60.274/02 ..... 2908

N° 0488 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 70.594/03 ..... 2908

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 0529 - Carlos T. Muñoz Labrin - Expte. N° 106.855/04 ..... 2909

N° 0525 - Elena Cornejo de Saravia - Expte. N° 069.156/03 ..... 2909

**INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS**

N° 0493 - Vedelago, Ricardo Antonio - Expte. N° 113.851/05 ..... 2909

N° 0492 - Domínguez, Daniel Sergio - Expte. N° 116.307/05 ..... 2909

N° 0491 - Victorio Marcelo Miguel - Expte. N° 128.291/05 ..... 2910

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 0517 - Arangio, Angel Roberto - Expte. N° 83.370/03 ..... 2910

**EDICTOS JUDICIALES**

Pág.

N° 0519 - María Luisa Pico de Orrillo - Expte. N° 90.290/04 .....	2910
N° 0505 - Maraz, Roberto vs. Sucesores y/o Herederos de Hilarion o Hilarion Maraz y Tomasa Tolaba - Expte. N° 43.951/05 .....	2911

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0532 - WorldClean S.R.L. ....	2911
N° 0520 - IRMOCRI S.R.L. ....	2912

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 0450 - Deshidratados Salta S.A. ....	2912
---	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 0539 - S & L Inversiones y Mandatos S.A. ....	2913
N° 0538 - Aires de Montaña S.R.L. ....	2913
N° 0534 - Oleohidráulica Salta S.R.L. ....	2913

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 0535 - Sindicato de Amas de Casa, para el día 23/06/05 .....	2914
N° 0533 - Asociación Civil Todo para Todos, para el día 24/06/05 .....	2914
N° 0518 - Hogar de Ancianas Cristo Rey, para el día 09/06/05 .....	2914
N° 0514 - Centro de Jubilados y Pensionados Jóvenes de Ayer y Hoy, para el día 16/06/05 .....	2915

**RECAUDACION**

N° 0543 - Del día 30/05/05 .....	2915
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 13 de Mayo de 2005

DECRETO N° 1016

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Gabriel Roberts reúne las condiciones para el cumplimiento de tales funciones;

Que la presente designación se enmarca dentro de las excepciones del Decreto N° 515/00 por tratarse de un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Gabriel Roberts - D.N.I. Nº 18.229.434 en el cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decretos Nº 2274/02 y 2228/04.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 20 - CA 01 - Ente Regulador del Juego de Azar.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

Salta, 13 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1018

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 98.831/05 - código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, doctor Martín Baccaro, solicita ratificar la resolución nº 336-D/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ordena la transferencia de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) de la Partida Presupuestaria 7.1.7.0. Amortización de la Deuda Interna a Largo Plazo - Prestaciones y Medicamentos a la Partida 4.3.0.0. Bienes de Uso.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la resolución nº 336-D/05, emanada del Instituto Provincial de Salud de

Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Díaz Legaspe - David**

Salta, 13 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1019

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Jorge Edgar Vidal Casas, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto Nº 1178/96;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 515/00, se contempla la baja de la designación de la Sra. Mariana Safar Exeni en cargo político de la misma jurisdicción;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Jorge Edgar Vidal Casas, DNI Nº 6.811.557 en el Ministerio de Gobierno y Justicia, con una remuneración equivalente al cargo de Secretario, a partir del día 15 de mayo de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 05 - CA 01.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

Salta, 13 de Mayo de 2005

DECRETO N° 1023

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-18.206/04

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Escr. Víctor Manuel Brizuela y el Lic. Hugo Ramiro Poma, D.N.I. N° 26.701.455; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio;

Que el Lic. Hugo Ramiro Poma, se encuentra vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, mediante un Contrato de Locación de Servicios;

Que el presente decreto no se encuentra en contraprestación de las disposiciones establecidas de los Decretos N° 515/00 y 810/01 por tenerse en cuenta la Baja del Contrato de Locación de Servicios del mismo en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Esc. Víctor Manuel Brizuela y el Lic. Hugo Ramiro Poma, D.N.I. N° 26.701.455, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2005, el que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - Yarade - David**

Salta, 13 de Mayo de 2005

DECRETO N° 1025

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 11-69.531/05

VISTO los Convenios de Pasantías y de Capacitación Laboral vigentes, firmados por la Provincia de Salta en el marco de la normativa acordada con la Escuela de Administración Pública, Universidad Católica de Salta y Universidad Nacional de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Conjunta del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 377/04 y Secretaría General de la Gobernación N° 930/04, en su Artículo 1º se procedió a asignar con carácter de ayuda social extraordinaria el pago de la suma de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) para los Convenios de Pasantías y de Capacitación Laboral vigentes;

Que a tal efecto, resulta necesario realizar una transferencia de créditos presupuestarios con motivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Conjunta mencionada precedentemente, de fecha 24 de Diciembre de 2004, la cual en el ejercicio presupuestario 2005 impacta desde el 01.01.05.

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.334, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, una transferencia de créditos en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe total de \$ 1.031.400,00 (Pesos un millón treinta y un mil cuatrocientos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – Yarade – David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1003 - 12/05/2005**

Artículo 1º - Designase al señor Carlos del Socorro Rodas, D.N.I. N° 12.409.666, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ROMERO - Brizuela - David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1004 – 12/05/2005 – Expediente N° 274-006245/04**

Artículo 1º - Incorpórase a la planta aprobada para la Secretaría de los Mayores un cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 3.1) y suprimase de la planta de cargos aprobada para el Patronato de Presos y Liberados de la Secretaría de la Gobernación de seguridad el cargo de profesional Asistente (Nº de Orden 3).

Art. 2º - Trasládase a la Lic. Nelly del Carmen Sánchez – D.N.I. N° 13.578.757, agente de la planta permanente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, al cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 3.1) de la Secretaría de los Mayores como agente de la planta permanente de la misma en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir del día 1º de diciembre de 2004.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 03 – Secretaría de los Mayores, efectuándose la respectiva transferencia presupuestaria del organismo de origen.

**ROMERO – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 1007 – 12/05/2005 – Expte. N° 136-19.072/05**

Artículo 1º - Aprobar con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.334, la siguiente transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, por un importe de \$ 500.000,- (Pesos quinientos mil):

**Rebajar de:**

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Curso de Acción 02 – Actividad 01 – Servicio de la Deuda – Rentas de la Propiedad.

416000 Int., Gtos., Com. Deudas y Prest. Recibidos	\$ 500.000,-
416300 Int., Gtos., y Com. por Prest. Recibidos	\$ 500.000,-
416320 Int., Gtos., y Com. Prest. Recib. Sec. Externo	\$ 500.000,-
416321 Intereses por Préstamos Sector Público Nacional – Corto Plazo	\$ 500.000,-

901510020100.416321



**Reforzar a:**

Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo

SAF. 1 – Finalidad y Función 320 – Curso de Acción 02 – Actividad 01: Transferencias al Sector Privado – Ministerio de la Producción y el Empleo:

415000 - Transferencias	\$ 500.000,-
415123 – TC SRP Ayudas Soc. a Pers.	\$ 500.000,-
415123.1004 Programas Especiales	\$ 500.000,-
061320020100.415123.1004	

**ROMERO – Yarade – Camacho – David**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto Nº 1009 - 12/05/2005 - Expte. Nº 11-069.036/05**

Artículo 1º - Incorporarse al Presupuesto Ejercicio 2005 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.334, la suma de \$ 240.110,84 (Pesos doscientos cuarenta mil ciento diez con ochenta y cuatro centavos) originados en una asignación proveniente del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, según lo dispuesto por Resolución Conjunta Nº 18/02-MP y 84/02-ME del Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía de la Nación, y de acuerdo con el siguiente detalle:

**Incorporar a:**

Total de Recursos:	\$ 240.110,84
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 240.110,84
517200 Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 240.110,84
517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional	\$ 240.110,84
517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central	\$ 240.110,84
517211.1004 Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	\$ 240.110,84

Total de Gastos: \$ 240.110,84

Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo

SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - Curso de Acción 06 - Control y Fiscalización de Transporte de Pasajeros - A.C. 02 - Puesto de Control y Fiscalización

415000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 240.110,84
415100 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 240.110,84
415150 Transferencias Corrientes al Sector Privado Empresas Privadas	\$ 240.110,84
415151.1000 Transferencias Corrientes Empresas Privadas	\$ 240.110,84

**ROMERO - Yarade - Camacho - David**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 1010 - 13/05/2005**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Edgar Vidal Casas, DNI Nº 6.811.557 al cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar, a partir de la notificación del presente.

**ROMERO - Brizuela - David**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1013 - 13/05/2005 - Expte. Nº 22-280.292/03, 22-282.827/03 y 22-301.297/05**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa La Veloz Seguros S.A. en contra de la Resolución Nº 13/05 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

**ROMERO - Yarade - David**

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 1014 - 13/05/2005 - Exptes. Nºs. 119-10.355/05 y 119-10.355/05 Cpde. 1**

Artículo 1º - Incorporarse al Presupuesto Ejercicio 2005 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.334, la suma de \$ 220.000,- (Pesos doscientos veinte mil) provenientes del Fondo Provincial de Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Administración Central**

Recursos por Rubros:	\$ 220.000,-
519000 Fuentes Financieras	\$ 220.000,-
519110 Disminución de Activos Financ.	\$ 220.000,-
519111 Disminución Caja y Bancos	\$ 220.000,-
009000000000.519111.1000	
Disminución de Caja y Bancos	\$ 220.000,-
Gastos por Objeto	\$ 220.000,-

**Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo**

SAF. 1 - Finalidad y Función 440 - Unidad de Negocio 07 - Unidad Organización 01: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

061440070100.123000 - Bienes de Uso	\$ 150.000,-
061440070100.123140 - Maquinarias y Equipos	\$ 150.000,-
061440070100.123142 - Eq. Transp., Tracc. y Elev.	\$ 140.000,-
061440070100.123143 - BU Eq. de Saneamiento y Laboratorio	\$ 5.000,-
061440070100.123149 - BU Equipos Varios	\$ 5.000,-
061440070100.412000 - Bienes de Consumo	\$ 70.000,-
061440070100.412100 - Prod. Alim., Agrop. y Forestales	\$ 6.000,-
061440070100.412200 - Textiles y Vestuarios	\$ 1.000,-
061440070100.412300 - Prod. de papel, Cartón e Impresos	\$ 15.000,-
061440070100.412400 - Productos de Cuero y Caucho	\$ 3.000,-
061440070100.412500 - Prod. Quím., Comb. y Lubricantes	\$ 30.000,-
061440070100.412900 - Otros Bienes de Consumo	\$ 15.000,-

**ROMERO - Yarade - Camacho - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1017 - 13/05/2005 - Expte. N° 68-069.706/05**

Artículo 1º - Comisionase a partir de la notificación del presente Decreto, a prestar servicios en el Programa Familia Propietaria, en tareas que le serán oportunamente asignadas y en la misma ubicación escalafonaria que revistan, al personal que se detalla seguidamente que se encontraban prestando servicios en el Instituto Provincial de la Vivienda.

Juan Bautista Richard (D.N.I. N° 17.355.545) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda.

Nora Mirta Romero (D.N.I. N° 10.581.359) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda.

Norma E. Rojas de Sajama (D.N.I. N° 13.347.692) dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda.

Jorge E. Morcos (D.N.I. N° 11.834.821) F.J. IV, dependiente de la Dirección General de Rentas.

Carlos A. Salcedo (D.N.I. N° 12.958.829) F.J. IV, dependiente de la Dirección General de Rentas.

Beatriz R. Romero de Ibáñez (D.N.I. N° 6.383.169) F.J. VI, dependiente de la Dirección General de Rentas.

Horacio Rubén Benítez (D.N.I. N° 17.791.075) dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Lidia Victoria Roldán (D.N.I. N° 5.314.097) dependiente de la Secretaría de Asistencia Médica.

**ROMERO - Yarade - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1020 - 13/05/2005 - Exptes. n°s. 7.655/05 - código 75 y 99.361/05 - código 121**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril de 2005, trasládase al Sector Medicina Laboral del Hospital del Milagro, cargo 36.1, decreto n° 1034/96, con transferencia del cargo que detentaba en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", cargo 80, decreto n° 238/03, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: médico legista, al doctor José Edgardo Quiroga, D.N.I. n° 11.081.514, agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, afectase a la Sindicatura General de la Provincia, al doc-

tor José Edgardo Quiroga, D.N.I. n° 11.081.514, médico legista del Hospital del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ROMERO - Díaz Legaspe - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1021 - 13/05/2005 - Expte. N° 11-67.315/04**

Artículo 1º - Designase a partir del presente, al Sr. Ernesto Sánchez, D.N.I. N° 23.584.598 en el cargo de (N° de Orden 22) Supervisor Técnico dependiente del Programa Informático del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a - Agrupamiento Técnico 3 - Nivel 5 - Función Jerárquica IV, en el marco de lo previsto por el artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

**ROMERO - Yarade - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1024 - 13/05/2005 - Expte. N° 125-7.411/05**

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Ejército Argentino - Regimiento de Caballería Ligero 5 "Gral. Güemes", por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) destinado a la realización de obras de reparación y/o reacondicionamiento de la Cancha de Paleta en las instalaciones del "Club San Jorge" del mencionado Regimiento, con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera Gobernación - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091130010100 - Cabecera - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

**ROMERO - Yarade - David**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1018, 1023, 1025, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADAS

O.P. N° 0527

R. s/c N° 11.328

**Corte de Justicia de Salta**

ACORDADA N° 9379

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de mayo de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

**DIJERON:**

Que la martillera Ana María Fornasari solicitó a esta Corte de Justicia, a fs. 499/518 del Expte. n° CJS 27.169/05, su incorporación en la nómina de martilleros, acompañando constancia emitida por la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros Chevallier y la Empresa Argentina Plusmar, con lo que acredita su ausencia de la ciudad de Salta, por razones familiares, durante el lapso comprendido entre el 26/11/04 al 21/05/05.

Que por su parte, el martillero Osvaldo Guillermo Olguín, a fs. 536/539 de esos autos, hace lo propio, acompañando constancia extendida por el Ing. Lisardo Francisco Maggipinto, apoderado de la firma Phagli S.A. que da cuenta de la ausencia de la ciudad del Sr. Olguín en el período comprendido entre los meses de diciembre de 2004 y marzo de 2005.

Que los motivos invocados y justificados resultan atendibles, por lo que, al haber dado ahora cumplimiento a todos los requisitos exigidos, procede la incorporación de los presentantes a la nómina de martilleros.

Por ello;

**ACORDARON:**

I.- Ampliar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con los números 108 y 109 a los siguientes martilleros, debiendo el número de orden que corresponda a cada uno servir a los efectos del sorteo, a saber:

108. Fornasari Ana María - Pje. Alfonso Peralta n° 333 (B° Mosconi) (154-032225)

109. Olguin Osvaldo Guillermo - Block 59, 1º Piso, Dpto. 4 (Bº Parque Gral. Belgrano Etapa III) (155-097299)

II.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 31/05/2005

O.P. Nº 0526

R. s/c Nº 11.328

**Corte de Justicia de Salta**

**ACORDADA Nº 9375**

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

**DIJERON:**

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y los artículos 6 y 7 del Reglamento fijado por Acordada Nº 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 1º de la Ley 6847 y art. 17, 3er. párrafo, de la Ley 6667.

Que del informe elevado por el Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por Acordadas 8188, 8368, 8388, 8512, 8782, 8939, 9021 y 9209, entre otras, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

**ACORDARON:**

I.- Disponer, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y el art. 1º de la Ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en los listados confeccionados en el Departamento de Depósitos de Secuestros y Archivo, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II.- Determinar que la subasta se efectúe los días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio de 2005, en el Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo del Distrito Judicial del Centro, ubicado en calle Talcahuano entre 147 y 173 de esta Capital.

III.- Designar para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán designados los cuatro rematadores que resulten sorteados el día 23 del mes en curso a las 9:00 horas, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Los rematadores que resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber las disposiciones del art. 6º de la Acordada 7333.

IV.- Disponer que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Departamento de Depósito de Secuestros y Archivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la Ley 6333 y el art. 6, 3er. párrafo, de la Acordada 7333. El mencionado Departamento computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la Ley 6667, modificado por el art. 3º de la Ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V: Establecer que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI.- Mandar publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar.

VII.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Maria Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Gabriela María Buabse**  
Secretaria de Superintendencia  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 31/05/2005

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 0540

F. N° 159.017

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de la Niñez y la Familia**

Contratación: Pañales

Llámase a Licitación Pública N° 11/05 a realizarse el día 14-06-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Pañales. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 40,80 (pesos cuarenta con 80/00). Venta de los mismos en Tesorería - Dcion. Gral. de

Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso -, Salta, Tel. Fax.: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-4210083.

**Cr. Esteban Carlos Reston**  
Jefe Dpto. Compras

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 0275

F. N° 158.540

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar))

Imp. \$ 375,00 e) 13/05 al 03/06/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 0523

F. N° 158.997

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital de Niños Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras**

Concurso de Precios N° 42

Apertura 13 de Junio del 2.005

Horas: 11,00

Adquisición: Medicamentos - Antibióticos Alto

Costo - Medicamentos Especiales - Anestésicos - Soluciones Parenterales

Destino: Servicio Farmacia

Servicio de Gestión: Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

**Lola Camacho de Abán**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00 e) 31/05/2005

O.P. N° 0522

F. N° 158.997

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital de Niños Jesús de Praga**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 43

Apertura 14 de Junio del 2.005

Horas: 11,00

Adquisición: Materiales de Curación y Descartables

Destino: Servicio Farmacia

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

**Lola Camacho de Abán**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00 e) 31/05/2005

O.P. N° 0521

F. N° 158.997

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital de Niños Jesús de Praga**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 44

Apertura 13 de Junio del 2.005

Horas: 10,30

Adquisición: Drogas y Reactivos

Destino: Servicio Laboratorios Varios

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" - Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

**Lola Camacho de Abán**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 0524

F. Nº 159.000

Ref. Expte. Nº 34-119.992/82 y Agdo. 34-176.396/94

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, 2º párrafo), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Luis Guillón gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua público para riego del inmueble rural de su propiedad identificado como Matrícula Catastral Nº 7083, Localidad de Macapillo, Dpto. Anta, para 110 has. (Suministro Nº 526) y para 300 has. (Suministro Nº 659), ambas con carácter eventual, con una dotación de 57,75 l/seg. y 157,50 l/seg. respectivamente, con aguas a derivar del Fio Juramento, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 10 de Mayo de 2.005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada.

Imp. \$ 100,00

e) 31/05 al 06/06/2005

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. Nº 0513

F. v/c Nº 10.506

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Compra Directa Nº 129/05

Refacción de Depósitos Dependientes del Ministerio de Salud Pública

Destino: Depósito Central Alte. Brown Nº 249

Depósito de Calle Rivadavia Nº 1220

Depósito de Calle Belgrano Nº 1349

Fecha de Apertura: 15/06/05 - Horas 10:00

Entrega de Pliegos: Programa Compras Patrimonio

Consulta de Pliegos: Entre los días 01/06 al 10/06 de 2:005 hasta Hs. 14:00 en Area de Infraestructura.

Pliegos Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Compras - Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/Nº - Block II Planta Alta - Salta Capital.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras - Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

O.P. Nº 0512

F. v/c Nº 10.506

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Compra Directa Art. 13 Inc. H) Nº 9/05

Programa Especiales

Adquisición de Medicamentos

Destino: Area Gestión de Pacientes

Fecha de Apertura: 08/06/05 - Horas 10:00

Entrega y Consulta de Pliegos: Programa Compras Patrimonio.

Hasta Hs. 14:00

Pliegos Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Compras - Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/Nº - Block II Planta Alta - Salta Capital.

C.P.N. Silvia Edith Ayon  
Jefe Prog. Compras - Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 0542

F. Nº 159.020

La Dra. María Cristina M. de Marinaro – Juez; y la Dra. Sara del Carmen Ramallo – Secretaria, en los autos caratulados “Miranda, Julia s/Sucesorio”, Expte. Nº EXP 107.851/04. Ordena: “Cítese, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley”. Salta, 19 de Mayo de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0537

F. Nº 159.014

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Vázquez, Felisa Azucena y Tolaba, Félix” Sucesorio – Expte. Nº 2-73155/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de 1 día. Salta, 18 de

Mayo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0531

F. Nº 159.005

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nomin., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Sucesorio Villalba, Gregorio – Expte. Nº 121.203/05. Publíquese por un día en el diario El Tribuno, dos días en el Nuevo Diario y tres días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Mayo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0530

F. Nº 159.006

El Dr. Gutiérrez, Luis Enrique, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, Miranda, Augusto s/Sucesorio Expte. 128413/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá



publicarse en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por el término de tres días. Secretaría, 24 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0528

R. s/c N° 11.329

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Hessling, Emma – Sucesorio", Expte. N° 2-109929/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 20 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0516

F. N° 158.989

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos: "Ramírez, Sara Andrea – Sucesorio – Expte. N° 109946/04", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de Mayo de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0515

F. N° 158.990

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Pri-

mera Nominación, en los autos caratulados: "Bejarano, Jorge – Sucesorio", Expte. N° 124638/05, cita y emplaza a herederos o acreedores que se consideren con derecho, a que hagan valer los mismos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 3 de Mayo de 2005. Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0511

F. N° 158.981

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia de 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Franzoni, María Olivia – Sucesorio"; Expte. N° 110736/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 26 de Mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0510

F. N° 158.977

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin – Expediente N° 107.990/04 caratulado: "Ayala, Mario Ismael – Sucesorio". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 06 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Abril de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0509

F. Nº 158.973

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Bisceglia, Mariana s/Sucesorio (Conexo Expte. Nº 1.756/00)", Expte. Nº 78.487/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Arts. 723 CPCC). Salta, 20 de Mayo del 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0490

R. s/c Nº 11.326

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Anastasio Villarroel", Expediente número Trece Mil Novecientos Diecisiete Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 09 de Mayo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0489

R. s/c Nº 11.325

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. Nº 14.505/04 caratulados: "Santillán, María E. s/Suce-

sorio de Campos, Mario Rene", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 13 de Mayo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0487

R. s/c Nº 11.324

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Medina, Perfecto Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2-105.638/04: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Marzo de 2005. Esq. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0486

F. Nº 158.921

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 3ª Nom. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Rubén Jesús Saavedra, Sucesorio" Expte. Nº 103.548/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial por un día en El Tribuno y dos días en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0481

F. N° 158.912

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en el Expediente N° 113.277/05, caratulado Sucesorio de Zapata, Carlos Manuel; Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante tres días, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2005. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0479

F. N° 158.910

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Silvestre, María Rosa – s/Sucesorio", Expte. N° 120.931/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0541

F. N° 159.019

Martes 31/05/05 – Hs. 18:00

Juramento N° 1177 – Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Uno SCR 5P. / año 1995

El día martes 31/05/05, a Hs. 18:00, en Juramento N° 1177, de esta ciudad, por orden del Sr. Juez del

Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia 3ª Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Hadad, Juez, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria, en autos: "Moreno Roig, Paola Karina c/Ramírez, Mónico Federico Héctor s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° EXP 54.766/02.

Remataré: Sin Base y al mejor postor, un automotor, marca Fiat Uno SCR, 5 puertas año 1995, Dominio ABJ-094. En el estado visto en que se encuentra.

Condiciones de Venta: Pago total del precio surgido en la subasta, sellado: 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto. comisión de Ley 10%. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 1 día en el diario de mayor circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público, (IVA Monotributo). Tel. 156-836917 (Telecabina No) – Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 31/05/2005

O.P. N° 0536

F. N° 159.007

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

50 % indiviso de un terreno en Grand Bourg

Sobre calle Pringles, entre Av. Los Incas y Combate de los Pozos

Remate: El día 3 de Junio a hs. 18.30, en España N° 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros.

Matrícula N°: 78.403 – Secc. M – Manz. 114 – Parc. 28; Dpto. Capital.

Base: \$ 829,97

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado y sin mejoras.

Descripción del inmueble: Se trata de un terreno de 11,85 m. x 34 m., frente y fondo respectivamente, el mismo se encuentra sobre calle Pringles entre Av. Los Incas y Calle Combate de Los Pozos, del Bº Grand Bourg, no tiene maleza, se encuentra desocupado y pasan por la calle todos los servicios para ser conectados. (Ver extensión, límites y superficie).

Extensión:

Fte.: 11,85 m.

Cfte.: 11,85 m.

Cdo. NO: 34 m.

Cdo. SE: 34 m.

Límites:

N.E.: Calle s/nombre

N.O.: Parcela 29 matrícula 78.404 de la Loma I.C.F.S.A.

S.E.: Parcela 27 matrícula 78.404 de la Loma I.C.F.S.A.

S.O.: Terreno de Unión Inmobiliaria Norte S.A.

Superficie S/T, S/M: 402,90 m2.

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal Nº 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) c/ Diez Gómez, Hugo Valentín s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº T-1098/01, B.D. 751/41086/01/2000. Se deja constancia de la deuda de: \$ 463,52 de fs. 24, de La Municipalidad de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 y 01/06/2005

cargo del Dr. Carlos Eugenio Flores, en el juicio que se le sigue a: "Pablo Antonio Postiglione y Cia. S.R.L." - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo - Expte. Nº 60.274/02, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 794,89.- el terreno identificado como Catastro Nº 46.814 - Sección C - Manz. 33 - Parcela 1 - Dpto. Capital - San Lorenzo. Sup.: 2.512,32 m2 - Ext.: Fte.: 16,05 m. - C/fte.: 16,12 m. - Cdo. S.: 155,40 m. - Cdo. N.: 158,64 m. - Lim.: N.: Lote B - S.: Lote D - E.: calle - O.: Prop. de Carlos Fleming y otros. Se trata de un terreno que se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo vereda oeste, al frente se encuentra la calle Manuel Dorrego en un lado sur se encuentra el inmueble cuyo Nº municipal es 1.093. Se encuentra cercado en todo su perímetro lado Norte, Sur y Oeste con alambre tejido y postes de madera, su lado Este con una tapia alta de 4 mts. Aprox. de material cocido. Todo el terreno está cubierto por matorrales y plantas grandes, no cuenta con ningún tipo de mejora, construcción. Estado de Ocupación: Se encuentra deshabitado. Servicios: No tiene ningún tipo de servicio instalado. La tapia del frente es la continuación de la tapia del vecino Sra. Bibiana Nora Elsa Punta. Condiciones de Venta: Dinero de contado y al mejor postor, señala 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 30/05 al 01/06/2005

O.P. Nº 0488

F. Nº 158.925

**Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**Departamento P. baja ampliacion.  
Bº Intersindical, Block 21, Dpto. 2**

El día 31/05/05, Hs. 18,15, en España Nº 955 – Col. de Martilleros, remataré con base de \$ 3.431,73, (corresp. 2/3 V.F.), el inmueble Cat. 128.242, Secc. "R", Manz. 533, Parc. 2, U.F. 32. Edificación: Coc-Comeedor c/B. mesada, cocina, calefón y calefactor marca Martiri, 2 dormitorios, baño de 1ra. y lavadero cub. pisos de

O.P. Nº 0496

F. Nº 158.952

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en San Lorenzo - Salta**

El día 01 de Junio de 2005 a hs. 18 en calle Pedernera Nº 282 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de Procesos Ejecutivos B - 5 a

mosaico rojo. Servicios todos. Libre de ocupantes, s/ informe Ofic. de Justicia fs. 65 de autos. Deudas: \$ 1.028 al (3-06-04) Aguas de Salta y \$ 686,39 al (20-08-04). Imp. Inmob. y T. G. I. (Deudas por Imp. y Servic. a cargo comprador). Cond. de venta: Seña 30%, comisión 5% y sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprob. la subasta. El impuesto a la vta. de inmuebles I Ley 23.905 no se incluye en el precio y deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 3º Nom., en autos seguidos c/Elias, Héctor Hugo, s/Ejecución de Sentencia”, Expte. N° 70.594/03. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos 3 días en B. O. y diario de circ. comercial. Informes en Expte. en el Juzgado de 8 a 13 hs. o a la Martillera Telf. 4311120 – 156857664 Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/05/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0529

R. s/c N° 11.330

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: “López, Daniel vs. Muñoz, Labrin, Carlos T. s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 106.855/04, Cita al Sr. Carlos T. Muñoz Labrin D.N.I. N° 92.377.611, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad (un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario), para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 07 de abril de 2.005. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0525

R. s/c N° 11.327

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima No-

minación, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en los autos caratulados “Ríos, Rosa vs. Cornejo de Saravia, Elena s/Herederos y/o quien resulte Titular - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal” Expte. 069.156/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos de la Sra. Elena Cornejo de Saravia, para que en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Salta, 18 de Noviembre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 26 de Mayo de 2005. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria Int.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 0493

F. N° 158.935

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nomina- ción, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados “Vedelago, Ricardo Antonio s/Inscripción de Martillero Público” Expte. N° 113.851/05. Hace saber que el Sr. Vedelago, Ricardo Antonio, DNI N° 8.038.200, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 110, Salta – Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 18 de Mayo del 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0492

F. N° 158.936

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nomina- ción, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados “Domínguez, Daniel Sergio s/ Inscripción de Martillero” Expte. N° 116.307/05. Hace

saber que el Sr. Domínguez, Daniel Sergio, DNI Nº 10.925.700, con domicilio en calle Belgrano Nº 2070, 2º cuerpo, octavo "A", de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y se emplaza por el término de tres días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos en el Nuevo Diario. (Art. 2 Ley 3272). Salta, 08 de Abril del 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0491 F. Nº 158.934

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Victorio, Marcelo Miguel – Inscripción de Martillero -", Expte. Nº 128.291/05, hace saber que Marcelo Miguel Victorio, D.N.I. Nº 20.274.240, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en diario de mayor circulación, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 21 de abril de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 0517 F. Nº 158.986

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, sito en calle Gral. Güemes nº 1060 de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos "Arangio, Angel Roberto s/Quiebra (pequeña) hoy Concurso Preventivo", Expte. nº 83.370/03, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Angel Roberto Arangio, D.N.I. nº 12.959.820, con domicilio

real en calle Los Ceibos nº 264, de esta ciudad y con domicilio procesal constituido en calle Del Milagro nº 294 de esta ciudad de Salta. II)... III)... IV) Fijar 1) El día 24 de junio del año en curso como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.P.N. Lema, Carlos Dante los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con domicilio en calle Martín Cornejo nº 267, de esta ciudad y en el horario de 17,00 a 20,00 hs. los días martes y jueves. 2) El día 23 de agosto del año en curso, o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ). 3) El día 04 de octubre o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 4) Establecer en 90 días el período de Exclusividad, que comenzará a correr a partir del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q. V) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días ... en los términos y con los apercibimientos establecidos ... VI) ... VII) y VIII) ... Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 31/05 al 06/06/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 0519 F. Nº 158.994

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de Procesos Ejecutivos A-1, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, ha ordenado en los autos: "Banco Provincial de Salta - en liquidación - Provincia de Salta c/Mario Santos Orrillo S.R.L.; Pico de Orrillo, María Luisa s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.290/04, la publicación de edictos citatorios por el término de un día a fin de que la demandada María Luisa Pico de Orrillo se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 1º del C.P.C.C.). Salta, 10 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Eugenio Flores, Secretario.

Imp. \$ 10,00 e) 31/05/2005

O.P. Nº 0505

F. Nº 158.962

El Dr. Osvaldo Luis Pintado (I), Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Maraz, Roberto vs. Sucesores y/o Herederos de Hilario o Hilarion Maraz y Tomasa Tolaba - s/Filiación Post Mortem", Expte. 43.951/05, cita y emplaza por edicto que se publica-

rán por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario de publicación masiva, a fin de que comparezcan aquellos a hacer valer sus derechos dentro del término de Nueve Días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. San Ramón de la Nva. Orán, 12 Mayo de 2005. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 30/05 al 03/06/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0532

F. Nº 159.003

#### WorldClean S.R.L.

1.- Datos personales de los socios: El Sr. Rodrigo Matías La Fata, D.N.I. Nº 24.800.477, C.U.I.T. Nº 20-24800477-1, argentino de veintinueve años de edad, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Vanina Anuch, domiciliado en manzana 70 - casa Nº 03 - Bº San Carlos de esta ciudad; y la Sra. Andrea Vanina Anuch, D.N.I. Nº 25.250.594, C.U.I.T. Nº 27-25250594-1, argentina de veintiocho años de edad, profesión docente, casada en primeras nupcias con Rodrigo Matías La Fata, domiciliada en manzana 70 - casa Nº 03 - Bº San Carlos de esta ciudad de Salta.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: A los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil cinco.

3.- Denominación de la Sociedad: WorldClean S.R.L.

4.- Sede Social: El domicilio social y la sede especial será en calle Mendoza Nº 1.006 - Primer Piso - Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el fraccionamiento, comercialización y prestación de servicios directos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos de limpieza, desinfección, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, desengrasantes, desodorizantes, emulsiones, secuestrantes de polvo, removedores, selladores, sanitizantes, desincrustantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como co-

redor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

6.- Plazo de duración de la sociedad: Se fija en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). El capital se divide en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial Inicial.

Las proporciones de participación son de 100 (cien) cuotas por la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) para el Sr. Rodrigo Matías La Fata y 100 (cien) cuotas por la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) para la Sra. Andrea Vanina Anuch.

8.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal en todos los actos y contratos que haga al objeto social, salvo en caso de venta de bienes de la sociedad, concesión de poderes en general, otorgamiento de fianzas y avales a favor de socios y terceros, y constitución de derechos reales, en que será necesario el consentimiento en reunión de socios. El mandato de la Gerencia será de dos ejercicios, al vencimiento del plazo, la designación del nuevo gerente o su reelección deberá ser resuelta por acuerdo de socios, por el voto favorable de la mayoría del capital. En este acto el socio Sr. Rodrigo Matías La Fata asume como socio gerente de la sociedad.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El treinta y uno de Diciembre de cada año calendario.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/5/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 44,00

e) 31/05/2005

O.P. N° 0520

F. N° 158.995

### IRMOCRI S.R.L.

Mediante Instrumento de fecha 10 de Marzo de 2005, los señores Irene Angélica Papadakis, Argentina, DNI 20.556.321, CUIT 27-20556321-2 de 36 años de edad, casada en primeras nupcias con Eduardo Andrés Villa Pellicer, de profesión Técnica en Administración de Empresas, con domicilio real en B° 2 de Abril, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta, y el Sr. Luis Alberto Papadakis, Argentino, DNI N° 28.835.497, CUIT N° 23-28835497-9, de 21 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 1288 de la Localidad de Embarcación, Departamento San Martín de esta Provincia de Salta, conviniendo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones que siguen, y en todo lo no previsto, por la Ley de Sociedades, denominada "IRMOCRI S.R.L." con domicilio Social en la ciudad de Salta, calle Ituzaingó N° 1.001.

**Objeto Social:** El objeto de la sociedad será el transporte, servicios agropecuarios y la venta de maquinarias agrícolas usadas, sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o de terceros independientes.

**Duración:** El término de duración de la sociedad será diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse, por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

**Capital:** El capital societario se fija en la suma de pesos Doce Mil. (\$ 12.000,00) dividido en cien cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120,00) cada una, que los socios suscriben totalmente. Cada cuota da derecho a un voto. En este acto la Sra. Irene Papadakis, suscribe noventa cuotas, por la suma de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800,00) e integra pesos dos mil setecientos; y el Sr. Luis Alberto Papadakis, suscribe diez cuotas, por la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00)

e integra pesos trescientos (\$ 300,00). El saldo del capital pendiente de integración se hará efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Podrá aumentarse el capital con el voto favorable de más de la mitad de capital en asamblea de socios.

**Administración y Representación:** La gerencia de la sociedad será ejercida por la socia Irene Angélica Papadakis, quien permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en los negocios sociales.

**Ejercicio Económico:** El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/5/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 31/05/2005

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0450

F. N° 158.843

### Deshidratados Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Deshidratados Salta S.A. en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Buenos Aires 979, el día 15/06/2005 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### Asuntos Ordinarios

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Anexos y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio N° 17, cerrado el 31/07/2004.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Aprobación de Honorarios del Directorio.



6.- Elección de síndico titular y suplente.

Asuntos Extraordinarios

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Ratificación del aumento del Capital Social conforme Acta de Asamblea de fecha 30/05/94.

3.- Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

4.- Modificación del Art. 16 del Estatuto Social.

5.- Aumento del Capital Social dentro del quintuplo.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 31/05/2005

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0539

F. N° 159.018

**S & L Inversiones y Mandatos S.A.**

Designación de Directores

Con fecha 15 de Octubre de 2004, S & L Inversiones y Mandatos llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime número 2 en la que se resolvió designar Directora Titular – Presidenta a la señora Estela Haydé Sabbaga de Alvarez, D.N.I. N° 6.639.312, CUIT N° 27-06639312-2 y Director Suplente al señor Héctor Alberto Laham, D.N.I. N° 11.592.715, CUIT N° 23-11592715-9, quienes ejercerán dichas funciones por el período de dos ejercicios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24/5/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

O.P. N° 0538

F. N° 159.011

**Aires de Montaña S.R.L.**

Los socios de Aires de Montaña SRL, Mariana Elizabeth Farjat D'Alesandro, DNI Nro. 23.749.012 en calidad de Socia Gerente y Gonzalo de la Serna Correias, DNI Nro. 22.363.422, decidieron mediante Acta

Nro. 2 de Reunión de Socios, de fecha quince de Noviembre de 2004, modificar el artículo Nro. 8 del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera:

“El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

O.P. N° 0534

F. N° 159.001

**Oleohidráulica Salta S.R.L.**

Modificación Contrato Social

1.- Oleohidráulica Salta S.R.L. Inscripta a F: 39, A: 3466, Libro 13 y sus modificaciones al F: 251, A: 4691, Libro 17 y F: 309, A: 4736, Libro 17 del Registro de S.R.L. de la Provincia de Salta;

2.- Modificación del Contrato Social: Modificación de Cláusulas segunda y cuarta: Cláusula Segunda, nueva redacción: “El término de duración de la Sociedad será desde el 10 de agosto de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2014”. Cláusula Cuarta: “El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal, cada una, suscriptas e integradas por los socios conforme a los antecedentes de la sociedad y distribuidas de la siguiente forma: Edel Carlos Ramón Manavella, noventa y seis (96) cuotas y Juan Alberto Galván, veinticuatro (24) cuotas”.

3.- Se resuelve la Modificación del Contrato Social en: Acta Número Doce (12) de fecha cinco (05) de octubre de 2004.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/5/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 31/05/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 0535

F. Nº 159.009

**Sindicato de Amas de Casa de la  
República Argentina - Filial Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina Filial Salta, se convoca a las Sras. Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23/06/05 a hs. 18:00 en su sede social sita en calle Florida Nº 476 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/04.
- 3.- Análisis de la vida institucional de la Asociación.
- 4.- Designación de dos afiliadas para suscribir el Acta.

**María Figueroa**  
Pro - Secretaria

**Ester Lidia Córdoba**  
Secretaria General

Imp. \$ 8,00

e) 31/05/2005

O.P. Nº 0533

F. Nº 159.002

**Asociación Civil "Todo para Todos" - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Todo para Todos", convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24/06/05, a horas 10,00 en su sede de Alsina 450, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del 2003 y 2004.

3.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

4.- Renovación Total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

**Analia Ogara**  
Secretaria

**Elena Maricel Mentasana**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 31/05/2005

O.P. Nº 0518

F. Nº 158.992

**Hogar de Ancianas Cristo Rey - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar de Ancianas Cristo Rey, Personería Jurídica Nº 83/99, con sede legal en calle Catamarca Nº 718 de esta ciudad, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio del cte. Año para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del Balance Año 2.004 y Memoria del 1er. y 2º Semestre del Año 2.004.

Transcurridos 30' de las horas 15,30, hora que se fija para la iniciación de la Asamblea, ésta se llevará a cabo con los presentes.

**Nelly C. de Chalabe**  
Secretaria

**María del C. Alemán de Chenaut**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 31/05/2005

O.P. N° 0514

F. N° 158.983

**Centro de Jubilados y Pensionados  
"Jóvenes de Ayer y Hoy" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes de Ayer y Hoy" sobre la base de lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Junio de 2005, a hs. 18.00 en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Necochea N° 1713 en la Ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de: Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del 2.004.

4.- Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.

La Asamblea sesionará una hora después de la fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

**Yolanda T. Ibarra**  
Secretaria

**Blanca Z. Velásquez de Teruel**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 31/05/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 0543

Saldo anterior	\$ 115.010,40
Recaudación del día 30/05/05	\$ 850,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 115.860,60</b>

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676